

RESOLUCIÓN
DE LA ASAMBLEA DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CC.OO
DE LA UPV

A finales de febrero, el Equipo Rectoral propuso al Consejo de Gobierno la creación de una Empresa de servicios denominada **POLIOCUPA S.L.**, constituida con capital social de la UPV. Esta empresa de prestación de servicios, contrataría a alumnos y alumnas de la UPV de primer y segundo ciclo que hubieran aprobado como mínimo 30 créditos en el curso anterior para realizar tareas de apoyo y colaboración en la Universidad. Estas contrataciones, por supuesto, tendrían carácter temporal y serían a tiempo parcial con un mínimo de tiempo total trabajado de 8 horas y un máximo de 500 horas.

Por un lado, el Equipo Rectoral alegó que la finalidad del POLIOCUPA era formar al alumnado mediante la experiencia laboral, para así fortalecer su empleabilidad y por otro lado, se pretendía la transformación de algunas de las becas colaboración de tipo "A" existentes en la actualidad, ya que sustituir 992 becas de colaboración tenía un coste muy elevado.

La Sección sindical de CC.OO tras analizar los documentos presentados en el Consejo de Gobierno, tanto los estatutos del POLIOCUPA, como la justificación de su creación, vimos más sombras que luces, pues a pesar de que la intencionalidad de la sustitución de las becas de colaboración por contratos nos parecía fundamental (llevamos años reivindicándolo), no nos convencía la forma de hacerlo, es decir, creando una empresa privada con fondos públicos. Además, muchas de las funciones que desempeñarían estos trabajadores y estas trabajadoras son claramente funciones propias del PAS de esta Universidad, como: colaboración en el mantenimiento de equipos informáticos, apoyo en las tareas de recogida y traslado de libros, colaboraciones en actividades de mantenimiento, información en los accesos, comprobación del estado y funcionamiento de instalaciones, etc.

De forma inmediata, la Sección Sindical de CC.OO nos pusimos en contacto con el Rector para trasladarle nuestra preocupación ante las posibles repercusiones que podría tener este proyecto y de la posible ilegalidad de la constitución de la empresa. A partir de esta reunión, se abrió un proceso negociador, que hemos mantenido hasta el último momento, para intentar conseguir la sustitución de las becas de colaboración por contratos laborales, sin que ello supusiera una usurpación de funciones de la plantilla de la UPV.

A fecha de hoy la propuesta del equipo rectoral sigue siendo la inicial sin haber incorporado prácticamente ninguna de las aportaciones realizadas por los sindicatos.

Ante esta situación, la Sección Sindical de CC.OO de la Universidad Politécnica de Valencia reitera su rechazo a fomentar la empleabilidad del alumnado a través de una empresa interpuesta que lo único que pretende es soslayar el convenio colectivo aplicable al personal laboral de esta universidad, fomentando el empleo precario, mal pagado y sin derechos, en lugar de la pretendida empleabilidad.

Alternativamente, esta S.S. de CC.OO. propone que el Servicio Integral de Empleo (S.I.E.) u otro servicio creado por la propia Universidad se encargue de captar trabajos en el exterior y así poder formalizar convenios con los empresarios (sabemos que ya se han puesto en contacto con esta Universidad para contratar a tiempo parcial y de manera temporal a nuestros alumnos) complementando la formación de los alumnos mediante la experiencia laboral y fortaleciendo su empleabilidad.

Lunes, 22 de mayo de 2006